CONTRATO NO.	006			
ENTIDAD CONTRATANTE:	COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR- FLORIDABLANCA			
NIT:	800.220.086-9			
CONTRATISTA:	**LUIS ANTONIO CASANOVA**			
IDENTIFICACIÓN:	13.722.409 **de Bucaramanga**			
RAZÓN SOCIAL:	**SERVICASANOVA**			
NIT:	13.722.409-4			
FECHA DE INICIO:	08/05/2025	**FECHA DE TERMINACION:**	14/05/2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE REFRIGERACIÓN.”			
VALOR DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000)**			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBY SUÁREZ SALAZAR	**CARGO:**	PAGADORA	

INFORME FINAL

Este informe tiene como finalidad detallar las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de mantenimiento, las intervenciones efectuadas, repuestos utilizados y adecuaciones implementadas en los sistemas de climatización y acometidas eléctricas del cliente.

1. Mantenimiento de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 / 12.000 /18.000 / 24.000 BTU,
   - Desarme completo de las unidades internas y externas.
   - Aplicación de desengrasante especializado en las superficies y componentes.
   - Lavado con hidrolavadora para eliminación de suciedad, polvo y residuos acumulados.
   - Limpieza minuciosa de las partes eléctricas y electrónicas con productos adecuados para evitar daños y garantizar el buen funcionamiento.
   - Verificación del estado general del sistema, presión del refrigerante y pruebas de operación post-servicio.

2. Reemplazo e Instalación de Repuestos.

Durante el desarrollo de los trabajos se identificaron componentes con desgaste o fallas, por lo que se procedió al suministro e instalación de los siguientes repuestos:

- Compresores
- Refrigerante (gas)
- Nitrógeno para pruebas de hermeticidad
- Material de soldadura
- Gas más (carga adicional de refrigerante)
- Capacitores
- Tarjetas electrónicas
- Motores de ventilador
- Blowers

3. Adecuaciones de Acometidas Eléctricas

Se realizaron adecuaciones eléctricas necesarias para garantizar el correcto suministro a los equipos, incluyendo:

- Conversión y adecuación de acometidas eléctricas a 220V.
- Cambio de cableado deteriorado o no conforme a norma.
- Instalación de Becker dobles para protección y control.
- Sustitución de tubería eléctrica.
- Obras civiles menores requeridas para canalización, fijación y acabados.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda realizar mantenimientos preventivos cada 4 a 6 meses para evitar acumulación de suciedad que afecte el rendimiento.

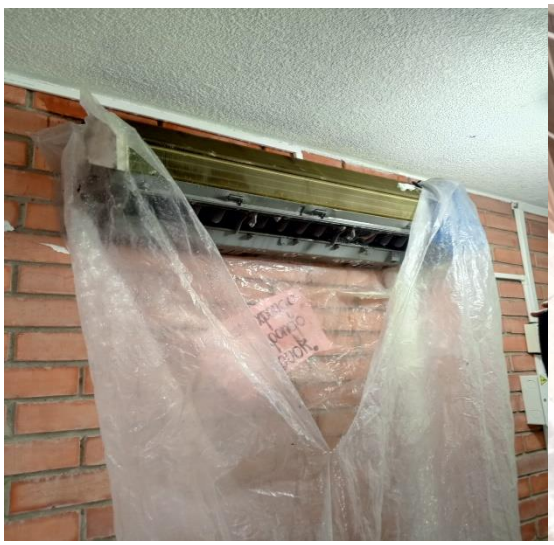
Finalmente, el servicio de mantenimiento fue ejecutado satisfactoriamente conforme a los términos del contrato. Los equipos se encuentran operativos y con condiciones óptimas de funcionamiento.

Para lo anterior, se firma el día 14 de mayo del 2025.

Luis Casanova
13722409 B/99

LUIS ANTONIO CASANOVA ACUÑA
C.C. 13.722.409 **de Bucaramanga**

NOTA: ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





SERVICASANOVA

NIT. 13.722.409-4













SERVICASANOVA

NIT. 13.722.409-4



